

PLAN DE UTILIZACIÓN DEL EDIFICIO (BUP)

Como se describe más detalladamente en la Declaración de impacto educativo (EIS, por sus siglas en inglés) adjunta, el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE, por sus siglas en inglés) propone establecer temporalmente el uso compartido para una nueva escuela primaria pública autónoma, Children's Aid Society Community Charter School (84XTBD, "CAS"), en el edificio X193, ubicado en 1919 Prospect Avenue, Bronx, New York 10457, en el distrito escolar comunal 12 ("Distrito12"). Si esta propuesta es aprobada por el Panel para la Política Educativa (PEP, por sus siglas en inglés), los estudiantes de CAS desde el jardín de infantes hasta el tercer grado compartirán el edificio X193 por un periodo de tres años a partir del año escolar 2012-2013 con la escuela P.S. 211 (12X211, "P.S. 211"), una escuela existente por elección de distrito que sirve a niños desde el jardín de infantes hasta el 8° grado y que ofrece un programa de prejardín de infantes de día completo y la escuela I.S. 318 The School of Mathematics, Science & Technology through the Arts (12X318, "I.S. 318"), una escuela intermedia zonal existente que sirve a estudiantes desde el sexto al octavo grado. "Uso compartido" significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes como salones de actos, gimnasios, bibliotecas y comedores escolares.

En virtud de la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmiendas de mayo de 2010), el siguiente plan detalla la asignación propuesta de salones de clase y espacio administrativo entre las escuelas P.S. 211, I.S. 318 y CAS. También incluye una propuesta para el uso conjunto de los recursos y espacios compartidos entre las escuelas P.S. 211, I.S. 318 y CAS, incluyendo pero no limitado al comedor escolar, la biblioteca, el gimnasio y el salón de actos del edificio X193, lo que asegura un acceso equitativo a dichas instalaciones. También se incluye información acerca del impacto sobre la seguridad y protección del edificio, las estrategias propuestas para la comunicación y la toma de decisiones en conjunto entre las escuelas que comparten el edificio, así como una descripción del comité de espacio compartido. Consulte la EIS a la cual se adjunta este plan para obtener más información sobre la propuesta de uso compartido.

Como se describe a lo largo de este documento, el programa final de espacio compartido será terminado de forma conjunta por el Consejo del Edificio luego de que el uso compartido propuesto haya sido aprobado por el PEP.

METODOLOGÍA

Hemos aplicado el Perfil educativo ("Perfil") del DOE en todas las escuelas y/o programas descritos en este plan para asignar los salones de forma imparcial y hemos dividido el espacio restante equitativamente sobre la base de la proporción del total de estudiantes en el edificio inscritos por cada escuela y/o programa, de las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y de la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.¹

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DE LAS ASIGNACIONES DE SALONES DE CLASE Y ESPACIO ADMINISTRATIVO

El Perfil establece la cantidad referencial de salones que deberían asignarse a una escuela sobre la base de los niveles de grado atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. Para las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad actual y el tamaño de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación Espacial y del director de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden desde el jardín de infantes hasta el quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil asume que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de dimensiones estándar² para cada sección de educación general (GE, por sus siglas en inglés) o de co-enseñanza integrada (ICT, por sus siglas en inglés) y un salón de dimensiones estándar o medias³ para albergar a cada sección de educación especial autónoma (SC, por sus siglas en inglés) que ofrece la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden desde jardín de infantes hasta 5.º grado reciben una asignación de salones de clase especializados proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse según el criterio del Director con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

¹El Perfil es una herramienta a ser utilizada por todas las partes interesadas en el análisis y evaluación del uso de espacio en los edificios del DOE. Su objetivo es asegurar que el plan de asignación de espacio para todas las escuelas sea justo y equitativo. En los acuerdos para el uso compartido, los parámetros detallados en el Perfil deberían servir como una pauta para tomar decisiones acerca de la asignación del espacio, mientras se les otorga independencia a los ocupantes del edificio para tomar decisiones que mejor satisfagan las necesidades de todos los estudiantes del edificio. Por favor, consulte la siguiente página web del DOE para acceder al Perfil: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

² Los salones de dimensiones estándar tienen un área de 500 pies cuadrados o más.

³ Los salones de dimensiones medias tienen un área inferior a 500 pies cuadrados pero superior a 239 pies cuadrados.

En el nivel primario, los salones de clase especializados se asignan de la siguiente manera:

Inscripción	# de salones especializados
1,251 y más	5
751-1,250	4
251-750	3
151-250	2
0-150	1

Del 6.º al 12.º grado, el Perfil asume que los estudiantes pasan de una clase a otra y que los salones de clase deben programarse para su máxima eficacia. El Perfil no requiere que cada maestro tenga su propio salón de clase designado. Los directores deben programar sus escuelas de forma eficiente, a fin que los salones de clase se puedan utilizar para múltiples propósitos durante el transcurso de la jornada escolar. El Perfil asigna el número de salones de clase de referencia para servicios de apoyo a los estudiantes, salones de recursos y espacio administrativo según los grados que ofrece una escuela y su inscripción a escala. Todo espacio restante después de la base de referencia será asignado de manera equitativa entre las escuelas que comparten el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores como las inscripciones relativas de las escuelas que comparten el edificio, las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio y la ubicación física del espacio extra dentro del edificio.

Si bien el Perfil establece una asignación de espacio referencial, los líderes escolares tienen el derecho de tomar decisiones sobre cómo utilizar el espacio asignado a la escuela. Por lo tanto, cada director debe decidir cómo y dónde se ofrecerán los servicios a los estudiantes dentro del espacio asignado a la escuela. Sin embargo, el DOE brindará apoyo a las escuelas para garantizar que éstas utilicen el espacio de manera eficaz, a fin de maximizar la capacidad para apoyar las necesidades de los estudiantes y mantener la prestación adecuada de servicios de educación especial y servicios relacionados a los estudiantes. Cuando corresponda, los líderes escolares tendrán la oportunidad de aprovechar la experiencia y orientación de la Oficina de Educación Especial, que se dedica a promover resultados educativos positivos para los estudiantes con discapacidades.

Asignación de salones de clase y espacio administrativo

De acuerdo con un recorrido del edificio y un estudio realizados el 19 de septiembre de 2011 por el Director de Planificación Espacial del Bronx, el edificio X193 tiene un total de 71 salones de dimensiones estándar (incluyendo 6 salones de demostración científica de dimensiones estándar y un salón de danza de dimensiones estándar), 16 salones de dimensiones medias, 48 salones de un cuarto de las dimensiones estándar⁴ y 7,5 salones equivalentes a un salón de dimensiones estándar (FSE, por sus siglas en inglés) de espacio diseñado para uso administrativo o de oficina. El edificio X193 tiene un comedor escolar, un gimnasio, un salón de actos y una biblioteca, los cuales son espacios compartidos. Los espacios inferiores son espacios compartidos o albergan servicios del edificio y no serán incluidos en la asignación de espacio para una escuela individual:

- El Comité de apoyo escolar (SBST, por sus siglas en inglés) ocupa 1 salón FSE de espacio diseñado para uso administrativo o de oficina.
- El equipo de Seguridad escolar ocupa 1 salón de un cuarto de las dimensiones estándar.
- La enfermería ocupa 1 salón FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina.
- La oficina del conserje ocupa 1 salón de dimensiones medias.
- Un cuarto oscuro apropiado para almacén ocupa 1 salón de un cuarto de las dimensiones estándar.

⁴ Los salones de un cuarto de las dimensiones estándar miden menos de 240 pies cuadrados y se pueden utilizar como oficinas/espacio administrativo o como salas de recursos.

Excluyendo los espacios señalados anteriormente, el edificio X193 tiene un total de 71 salones de dimensiones estándar, 15 salones de dimensiones medias, 46 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 5,5 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina que pueden ser asignados a las escuelas una vez que el uso compartido entre en vigencia, como se muestra en la siguiente tabla:

Resumen	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
Total del edificio	71	16	48	7,5
Espacios compartidos o servicios del edificio	0	1	2	2.0
Total restante a ser asignado en el año escolar 2012-2013	71	15	46	5,5

2011-2012 (año lectivo actual):

La siguiente tabla resume la inscripción total y las secciones ofrecidas actualmente en cada escuela en el edificio X193 para el año lectivo 2011-2012.

Nombre de la escuela	Grados ofrecidos	Inscripción total ⁵	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 211	Prejardín de infantes a 8.º grado	677 ⁶	23 ⁷	7
I.S. 318	De 6.º a 8.º grado	385	12	7

La siguiente tabla resume la asignación referencial y la asignación referencial del Perfil ajustada de P.S. 211 e I.S. 318, que se basan en la metodología descrita al inicio de este documento y la cantidad de espacio que cada escuela está usando actualmente. El DOE ha ajustado las asignaciones referenciales del Perfil de P.S. 211 e I.S. 318 porque el edificio X193 no tiene un número suficiente de salones de dimensiones medias o salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/ oficina. Además, la asignación referencial del Perfil ajustada de P.S. 211 incluye un salón de danza de dimensiones estándar que actualmente está siendo utilizado exclusivamente por P.S. 211 para apoyar al programa de Baile de salón. El salón de danza seguirá formando parte de la asignación referencial del Perfil ajustada de P.S. 211 durante el periodo de esta propuesta.

⁵ Según la inscripción no auditada al 31 de octubre de 2011.

⁶ La inscripción total para el año escolar 2011-2012 y en adelante en P.S. 211 incluye la inscripción en prejardín de infantes.

⁷ El número total de secciones ofrecidas en P.S. 211 en el año escolar 2011-2012 y en adelante incluye dos secciones de prejardín de infantes.

2011-2012		Espacios no administrativos		Espacios administrativos				Total de asignaciones de espacio				
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Total Salones de dimensiones estándar	Total Salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 211	Asignación referencial del Perfil	26	9	4,5	0	0	0	4,5	26	9	0	4,5
	Asignación referencial ajustada	27	8	2,5	0	0	8	4,5	27	8	8	2,5
	Actual asignación de espacio	39	4	2,5	0	2	34	12,0	39	6	34	2,5
I.S. 318	Asignación referencial del Perfil	15	8	3,0	0	0	0	3,0	15	8	0	3,0
	Asignación referencial ajustada	16	7	3,0	0	0	0	3,0	16	7	0	3,0
	Actual asignación de espacio	31	3	3,0	0	2	12	7,0	31	5	12	3,0

Como se demuestra en la tabla anterior, P.S. 211 e I.S. 318 están usando actualmente varios salones que exceden sus respectivas asignaciones referenciales del Perfil ajustadas. La siguiente tabla resume el espacio disponible dentro del edificio X193 después de que cada escuela haya recibido su respectiva asignación referencial ajustada de salones; algunos espacios serán asignados a CAS en el año escolar 2012-2013:

2011-2012	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
Espacio en exceso de la asignación referencial o asignación ajustada	28	0	38	0

2012-2013 (primer año de implementación):

Si esta propuesta es aprobada, CAS compartirá el edificio X193 con P.S. 211 e I.S. 318 por un periodo de tres años a partir del 2012-2013. Durante el primer año de implementación, CAS prestará servicios a dos secciones cada una de jardín de infantes y de primer grado en el edificio.

Como se discutió previamente, las asignaciones referenciales del Perfil para P.S. 211 e I.S. 318 han sido ajustadas porque el edificio X193 no tiene el número suficiente de salones de dimensiones estándar o salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. La asignación referencial del perfil ajustada de P.S. 211 también incluye un salón de danza de dimensiones estándar, el cual P.S. 211 seguirá utilizando exclusivamente para el programa de Baile de salón.

La siguiente tabla resume la inscripción total estimada y la cantidad de secciones prevista que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2012-2013.

Nombre de la escuela	Grados ofrecidos	Inscripción total estimada ⁸	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 211	Prejardín de infantes a 8.º grado	616-706	23	7
I.S. 318	De 6.º a 8.º grado	365-395	12	7
CAS	Jardín de infantes - 1.º grado	108-138 ⁹	4	N/D

Después de que P.S. 211, I.S. 318 y CAS hayan recibido sus respectivas asignaciones referenciales o del perfil ajustadas, el siguiente número de salones quedará sin ser asignado:

2012-2013	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
Espacio en exceso de la asignación referencial o asignación ajustada	22	0	30	0

El espacio en exceso será repartido entre P.S. 211, I.S. 318 y CAS en función a los siguientes factores: la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio y la inscripción de las escuelas. A pesar de que la asignación de salones para CAS es suficiente según el Perfil para albergar a todos sus estudiantes y para su programación durante el curso de este uso compartido, a CAS se le han asignado algunos de los espacios en exceso basándose en el total de su inscripción en comparación con las demás escuelas. El DOE considera que este plan es factible y trata a todas las escuelas de manera equitativa y similar. Sin embargo, CAS ha indicado que planea rechazar el exceso de salones al cual tiene derecho ya que la escuela considera que sólo requerirá de su asignación de salones referencial del perfil para funcionar con efectividad. Si este es el caso, P.S. 211 e I.S. 318 trabajarán en conjunto para acordar una distribución equitativa de los salones asignados en exceso a CAS.

La siguiente tabla resume el plan completo de asignación de salones para el año lectivo 2012-2013 para las escuelas P.S. 211, I.S. 318 y CAS basado en las asignaciones referenciales del perfil ajustadas, además de las asignaciones de espacio en exceso:

⁸ Las cifras de inscripción del DOE para el año escolar 2012-2013 y en adelante se basan en proyecciones. Los cambios considerables en la inscripción podrían resultar en una enmienda a este plan.

⁹ Todas las proyecciones referentes al año escolar 2012-2013 y en adelante reflejan la inscripción autorizada para la escuela autónoma según la aplicación de su Estatuto.

2012-2013		Espacios no administrativos		Espacios administrativos					Asignaciones adicionales (excedentes)				Total de asignaciones de espacio			
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar adicionales	Salones de dimensiones medias adicionales	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar adicionales	Espacios adicionales Diseñados para uso administrativo (FSE)	Total Salones de dimensiones estándar	Total Salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total de espacio diseñado para uso administrativo (FSE)
P.S. 211	Asignación referencial ajustada	27	8	2,5	0	0	8	4,5	13	0	17	0	40	8	25	2,5
I.S. 318	Asignación referencial ajustada	16	7	3,0	0	0	0	3,0	7	0	10	0	23	7	10	3,0
CAS	Asignación referencial del Perfil	6	0	0	0	0	8	2,0	2	0	3	0	8	0	11	0

En total, P.S. 211 ocupará 40 salones de dimensiones estándar, 8 salones de dimensiones medias, 25 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2,5 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. I.S. 318 ocupará 23 salones de dimensiones estándar, 7 salones de dimensiones medias, 10 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 3,0 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. CAS ocupará 8 salones de dimensiones estándar y 11 salones un cuarto de las dimensiones estándar.

El cambio de salones entre el año escolar actual y el año escolar 2012-2013 se refleja en la siguiente tabla.

Cambio de salón (+/-)	Actual: 2011-2012 Total de asignaciones de espacio				Propuesta (Año 1): 2012-2013 Total de asignaciones de espacio				Cambio de salón (+/-)			
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 211	39	6	34	2,5	40	8	25	2,5	+1	+2	-9	0
I.S. 318	31	5	12	3,0	23	7	10	3,0	-8	+2	-2	0
CAS	N/D	N/D	N/D	N/D	8	0	11	0	+8	0	+11	0

2013-2014 (segundo año de implementación):

Si esta propuesta es aprobada, durante el segundo año de implementación, CAS prestará servicios a dos secciones cada una de jardín de infantes, primer grado y segundo grado en el edificio X193.

La siguiente tabla resume la inscripción total estimada y la cantidad de secciones prevista que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2013-2014.

Nombre de la escuela	Grados ofrecidos	Inscripción total estimada	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 211	Prejardín de infantes a 8.º grado	601-691	23	7
I.S. 318	De 6.º a 8.º grado	360-390	12	7
CAS	Jardín de infantes - 2.º grado	158-201	6	N/D

Después de que P.S. 211, I.S. 318 y CAS hayan recibido sus respectivas asignaciones referenciales del perfil ajustadas, la siguiente cantidad de salones permanecerá sin ser asignada:

2013-2014	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
Espacio en exceso de la asignación referencial o asignación ajustada	19	0	30	0

El espacio en exceso será repartido entre P.S. 211, I.S. 318 y CAS en función a los siguientes factores: la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio y la inscripción de las escuelas. A pesar de que la asignación de salones para CAS es suficiente según el Perfil para albergar a todos sus estudiantes y para su programación durante el curso de este uso compartido, a CAS se le ha asignado su parte del espacio en exceso basándose en el total de su inscripción en comparación con las demás escuelas; sin embargo, la escuela ha indicado que podría rechazar cualquier espacio en exceso por encima de su asignación referencial del perfil. Si CAS rechazara el espacio en exceso que tiene derecho a recibir bajo este plan, P.S. 211 e I.S. 318 trabajarán en conjunto para acordar una distribución equitativa de los salones asignados en exceso a CAS. El DOE considera que este plan es factible y trata a todas las escuelas de manera equitativa y similar.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2013-2014 para las escuelas P.S. 211, I.S. 318 y CAS basado en las asignaciones referenciales del perfil ajustadas, además de las asignaciones de espacio en exceso:

2013-2014		Espacios no administrativos		Espacios administrativos					Asignaciones adicionales (excedentes)				Total de asignaciones de espacio			
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar adicionales	Salones de dimensiones medias adicionales	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar adicionales	Espacios adicionales Diseñados para uso administrativo (FSE)	Total Salones de dimensiones estándar	Total Salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total de espacio diseñado para uso administrativo (FSE)
P.S. 211	Asignación referencial ajustada	27	8	2,5	0	0	8	4,5	10	0	16	0	37	8	24	2,5
I.S. 318	Asignación referencial ajustada	16	7	3,0	0	0	0	3,0	6	0	9	0	22	7	9	3,0
CAS	Asignación referencial del Perfil	9	0	0	0	0	8	2,0	3	0	5	0	12	0	13	0

En total, P.S. 211 ocupará 37 salones de dimensiones estándar, 8 salones de dimensiones medias, 24 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2,5 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. I.S. 318 ocupará 22 salones de dimensiones estándar, 7 salones de dimensiones medias, 9 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 3,0 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. CAS ocupará 12 salones de dimensiones estándar y 13 salones de un cuarto de las dimensiones estándar.

El cambio de salones entre el año escolar 2012-2013 y el año escolar 2013-2014 se refleja en la siguiente tabla.

Cambio de salón (+/-)	Propuesta (Año 1): 2012-2013 Total de asignaciones de espacio				Propuesta (Año 2): 2013-2014 Total de asignaciones de espacio				Cambio de salón (+/-)			
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 211	40	8	25	2,5	37	8	24	2,5	-3	0	-1	0
I.S. 318	23	7	10	3,0	22	7	9	3,0	-1	0	-1	0
CAS	8	0	11	0	12	0	13	0	+4	0	+2	0

2014-2015 (último año de implementación):

Si esta propuesta es aprobada, durante el último año de implementación, CAS prestará servicios a dos secciones cada una de jardín de infantes, primer grado, segundo grado y tercer grado en el edificio X193. CAS dejará el edificio al final del año escolar 2014-2015, momento en el que la escuela se mudará a su instalación privada permanente.

La siguiente tabla resume la inscripción total estimada y la cantidad de secciones prevista que ofrecerá cada escuela en el año lectivo 2014-2015.

Nombre de la escuela	Grados ofrecidos	Inscripción total estimada	Secciones de educación general/ICT	Secciones de SC
P.S. 211	Prejardín de infantes a 8.º grado	606-696	23	7
I.S. 318	De 6.º a 8.º grado	360-390	12	7
CAS	Jardín de infantes - 3.º grado	200-255	8	N/D

Después de que P.S. 211, I.S. 318 y CAS hayan recibido sus respectivas asignaciones referenciales o ajustadas de salones, el siguiente número de salones quedará sin ser asignado:

2014-2015	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
Espacio en exceso de la asignación referencial o asignación ajustada	16	0	30	0

El espacio en exceso será repartido entre P.S. 211, I.S. 318 y CAS en función a los siguientes factores: la ubicación física del espacio disponible en relación con la ubicación de cada escuela dentro del edificio y la inscripción de las escuelas. A pesar de que la asignación de salones para CAS es suficiente según el Perfil para albergar a todos sus estudiantes y para su programación durante el curso de este uso compartido, a CAS se le ha asignado su parte del espacio en exceso basándose en el total de su inscripción en comparación con las demás escuelas; sin embargo, la escuela ha indicado que podría rechazar cualquier espacio en exceso por encima de su asignación referencial del perfil. Como se discutió anteriormente, si CAS elige rechazar cualquier espacio en exceso al que tenga derecho bajo este plan, P.S. 211 e I.S. 318 trabajarán en conjunto para acordar una distribución equitativa de los salones asignados en exceso a CAS. El DOE considera que este plan es factible y trata a todas las escuelas de manera equitativa y similar.

La siguiente tabla resume el plan de asignación de salones completo para el año lectivo 2014-2015 para las escuelas P.S. 211, I.S. 318 y CAS basado en las asignaciones referenciales del perfil ajustadas, además de las asignaciones de espacio en exceso:

2014-2015		Espacios no administrativos		Espacios administrativos					Asignaciones adicionales (excedentes)				Total de asignaciones de espacio			
		Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total de espacios de uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar adicionales	Salones de dimensiones medias adicionales	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar adicionales	Espacios adicionales Diseñados para uso administrativo (FSE)	Total Salones de dimensiones estándar	Total Salones de dimensiones medias	Total de salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Total de espacio diseñado para uso administrativo (FSE)
P.S. 211	Asignación referencial ajustada	27	8	2,5	0	0	8	4,5	8	0	15	0	35	8	23	2,5
I.S. 318	Asignación referencial ajustada	16	7	3,0	0	0	0	3,0	5	0	9	0	21	7	9	3,0
CAS	Asignación referencial del Perfil	12	0	0	0	0	8	2,0	3	0	6	0	15	0	14	0

En total, P.S. 211 ocupará 35 salones de dimensiones estándar, 8 salones de dimensiones medias, 23 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 2,5 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. I.S. 318 ocupará 21 salones de dimensiones estándar, 7 salones de dimensiones medias, 9 salones de un cuarto de las dimensiones estándar y 3,0 salones FSE de espacio diseñado para uso administrativo/oficina. CAS ocupará 15 salones de dimensiones estándar y 14 salones de un cuarto de las dimensiones estándar.

El cambio de salones entre el año escolar 2013-2014 y el año escolar 2014-2015 se refleja en la siguiente tabla.

Cambio de salón (+/-)	Propuesta (Año 2): 2013-2014 Total de asignaciones de espacio				Propuesta (Año 3): 2014-2015 Total de asignaciones de espacio				Cambio de salón (+/-)			
	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)	Salones de dimensiones estándar	Salones de dimensiones medias	Salones de un cuarto de las dimensiones estándar	Diseñados para uso administrativo (FSE)
P.S. 211	37	8	24	2,5	35	8	23	2,5	-2	0	-1	0
I.S. 318	22	7	9	3,0	21	7	9	3,0	-1	0	0	0
CAS	12	0	13	0	15	0	14	0	+3	0	+1	0

Plan de espacio compartido

A continuación, un plan de espacio compartido propuesto. El siguiente plan se basa en la duración estimada del tiempo que tendrá cada escuela que comparte el edificio en cada uno de los espacios compartidos del edificio X193. El Consejo del edificio (BC, por sus siglas en inglés) redactará en colaboración un borrador del programa final de espacio compartido luego de que el PEP haya aprobado la propuesta de uso compartido.

JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD Y EQUIDAD DEL PLAN DE ESPACIO COMPARTIDO PROPUESTO

Este Plan de espacio compartido propuesto se basa en el tamaño de la población y otros factores relevantes descritos en mayor detalle a continuación para cada escuela que comparte el edificio. A pesar de que el DOE ha propuesto la manera en que los espacios compartidos en el edificio pueden ser utilizados, los Consejos de los edificios son libres de apartarse del Plan de espacio compartido propuesto para satisfacer las necesidades programáticas específicas de todas las poblaciones o grupos especiales dentro de cada escuela en la medida en que sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del Edificio llegue a un acuerdo conjunto sobre el Plan de espacio compartido final. (Nota: El Consejo del edificio revisará anualmente el plan de espacio compartido y sus programas para compensar cualquier cambio en las necesidades programáticas o de inscripción. Si surgen conflictos que impidan avanzar, el Consejo del Edificio seguirá los procedimientos de resolución de disputas establecidos en el Memorandum de la política de la sede, disponible en el siguiente enlace: <http://schools.nyc.gov/community/campusgov/KeyDocuments/CampusMemo.htm>.)

El programa propuesto a continuación se basa en las inscripciones estimadas para cada escuela de uso compartido, los planes de asignación de espacio actuales, los horarios de almuerzo actuales para las escuelas existentes en el edificio, según se describe en el sitio web de Alimentación Escolar del DOE, la capacidad total de cada espacio compartido, los grados y el número de secciones atendidos por cada una de las escuelas que comparten el edificio y la hora de inicio y término de la jornada escolar que se basa en el horario del autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para una jornada escolar regular.¹⁰ Siempre que es posible, el programa propuesto mantiene las asignaciones actuales de tiempo de las escuelas para cada espacio compartido (basándose en la Plantilla de Auditoría de la Sede 2011 presentada por el Consejo del Edificio) y redistribuye el tiempo restante para las organizaciones adicionales de forma proporcional a su inscripción.¹¹ Dado que CAS compartiría el edificio por primera vez en el año escolar 2012-2013, si esta propuesta es aprobada, podría ser necesario modificar la programación para el año 2011-2012 para el uso de espacios compartidos de modo que todos los estudiantes en el edificio puedan ser albergados en el año escolar 2012-2013.

Al planear cómo P.S. 211, I.S. 318 y CAS pueden usar los espacios compartidos, el DOE ha aplicado todos o algunos de los factores descritos anteriormente para desarrollar un plan propuesto que asigne tiempo en cada espacio equitativamente.

Comedor y patio de juegos exterior

Comedor

- El tiempo total asignado a cada escuela en el comedor se basa principalmente en el uso actual del comedor por parte de cada escuela, la inscripción estimada, los niveles de grados atendidos por cada escuela y la capacidad del comedor. El DOE tiene en cuenta que la siguiente programación propuesta asigna la mayor cantidad de tiempo a las escuelas con la mayor inscripción y es aproximadamente equivalente (si no es idéntico) a cómo es asignado el tiempo en el comedor actualmente basado en la Auditoría de la Sede 2011 y la información reportada por la escuela. El DOE considera que este plan es factible y trata a todas las escuelas de manera equitativa y similar. El Consejo del edificio tiene poder para hacer cambios alternativos a la siguiente propuesta. Todas las escuelas podrán atender a todos sus estudiantes en los períodos de almuerzo estipulados porque el comedor escolar tiene capacidad para albergar a 490 estudiantes.
- En el siguiente plan propuesto, P.S. 211 tiene asignados dos periodos de 50 minutos diarios en el comedor para el almuerzo, I.S. 318 cuenta con un periodo de 45 minutos diarios en el comedor para el almuerzo y a CAS se le ha asignado un periodo de 45 minutos diarios en el comedor para el almuerzo.
 - Durante el actual año escolar, P.S. 211 utiliza el comedor para el almuerzo durante dos periodos de 50 minutos diarios; por lo tanto, el siguiente programa propuesto permite que la escuela continúe con su programación actual para el almuerzo. Los estudiantes inscritos desde el jardín de infantes hasta el quinto grado en P.S. 211

¹⁰ Vea el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE en <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.

¹¹ Las Auditorías de Sede son presentadas por cada Consejo del edificio, anualmente, a la Oficina de Superintendentes Supervisores Senior. La Auditoría de Sede documenta el planeamiento colectivo y la implementación de las decisiones del Consejo del edificio tales como el programa de espacio compartido.

actualmente reciben el almuerzo en el comedor desde las 10:56 a.m. hasta las 11:46 a.m., mientras que los estudiantes inscritos desde el sexto hasta el octavo grado en la escuela reciben el almuerzo en el comedor de 1:19 p.m. a 2:09 p.m. Estos intervalos de tiempo permanecerán iguales para el año escolar 2012-2013. Los estudiantes del pre jardín de infantes comen el almuerzo en sus salones y, por lo tanto, no tienen asignado un periodo de almuerzo en el comedor.

- I.S. 318 actualmente utiliza el comedor para el almuerzo durante dos periodos de 45 minutos, desde las 11:47 a.m. hasta las 12:32 p.m. y desde las 12:33 p.m. hasta la 1:18 p.m. El DOE ha asignado sólo un periodo de 45 minutos para el almuerzo (desde las 12:33 p.m. a la 1:18 p.m.) en el comedor de la escuela para el año escolar 2012-2013. Dado que la escuela tiene aproximadamente entre 365 y 395 estudiantes y la capacidad del comedor es de 490 estudiantes, toda la escuela puede recibir el almuerzo en un solo periodo.
- CAS tendrá asignado un periodo para el almuerzo de 45 minutos diariamente, desde las 11:47 a.m. hasta las 12:32 p.m.
- Con respecto al desayuno, el DOE tiene en cuenta que normalmente no todos los estudiantes han optado por participar en los programas de desayuno en la escuela P.S. 211 o I.S. 318. El DOE ha asignado tiempo a P.S. 211 e I.S. 318 en el comedor para el desayuno basándose en sus respectivas horas de inicio y/o en sus horarios actuales para el desayuno. El DOE ha asignado a I.S. 318 y a CAS el mismo lapso de tiempo en el comedor para el desayuno ya que ambas escuelas comienzan la jornada escolar a las 8:00 a.m. y el comedor puede albergar a los participantes de ambas escuelas en el programa de desayuno.

Patio de juegos exterior

- El DOE observa que el patio de juegos exterior es un espacio compartido, pero según la Auditoría de la Sede 2011, los tiempos específicos en el patio de juegos exterior no están actualmente asignados a P.S. 211 o I.S. 318.
- En el siguiente plan propuesto, el DOE ha asignado tiempo a cada escuela en el patio de juegos exterior basándose en la programación del comedor para cada escuela con el propósito de brindar a las escuelas la opción de ofrecer a los estudiantes la oportunidad de jugar fuera durante sus periodos de almuerzo. El consejo del edificio tiene poder para hacer asignaciones adicionales y alternativas.

Gimnasio, biblioteca y salón de actos

Gimnasio

- Sólo hay un gimnasio en el edificio X193 y tiene una capacidad de 371 estudiantes.
- El DOE señala que el gimnasio es un espacio compartido; sin embargo, no se ha asignado ningún horario específico en el gimnasio a ninguna de las escuelas existentes según el documento de Auditoría de la Sede 2011. Las horas propuestas asignadas en el gimnasio se basan en las inscripciones estimadas y en el número estimado de secciones que se atiende en cada escuela de uso compartido en el edificio para el año escolar 2012-2013. Las asignaciones del DOE se basan en la suposición de que el gimnasio no será utilizado por más de dos secciones de la escuela primaria o intermedia al mismo tiempo.
 - P.S. 211 atenderá a aproximadamente 616-706 estudiantes de la escuela primaria e intermedia en 30 secciones en total y ha sido asignada con un total de 15 periodos de 25 minutos o 11.25 horas por semana en el gimnasio entre 8:38 a.m. y 10:55 a.m.
 - I.S. 318 atenderá a aproximadamente 365-395 estudiantes de la escuela intermedia en 19 secciones en total y ha sido asignada con 10 periodos de 45 minutos o 7.5 horas por semana en el gimnasio, entre las 11:47 a.m. y las 12:32 p.m. y entre las 2:10 p.m. y las 2:55 p.m.
 - CAS atenderá a aproximadamente 108-138 estudiantes de la escuela primaria en 4 secciones en total y se le han asignado dos periodos de 45 minutos o 1.5 horas por semana en el gimnasio, entre las 12:33 p.m. y la 1:18 p.m.

Biblioteca

- El DOE señala que la biblioteca del edificio X193 es un espacio compartido; sin embargo, no se ha asignado ningún horario específico en la biblioteca a ninguna de las escuelas existentes según el documento de Auditoría de la Sede 2011. La biblioteca actualmente se asigna según las necesidades para acomodar las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela. El siguiente programa propuesto se basa en las inscripciones relativas estimadas para cada escuela de uso compartido.
- Ya que P.S. 211 atenderá al número más grande de estudiantes en el año escolar 2012-2013, se le han asignado aproximadamente 17 horas por semana en la biblioteca, el mayor tiempo de cualquier escuela. I.S. 318 atenderá al segundo número más grande de estudiantes y se le han asignado aproximadamente 10 horas por semana en la biblioteca. CAS atenderá al menor número de estudiantes y se le han asignado aproximadamente 3 horas por semana en la biblioteca.

Salón de actos

- Sólo hay un salón de actos en el edificio X193 y tiene una capacidad de 574 estudiantes.
- El DOE señala que el salón de actos es un espacio compartido; sin embargo, no se ha asignado ningún horario específico en el salón de actos a ninguna de las escuelas existentes según el documento de Auditoría de la Sede de 2011.
- El DOE propone que P.S. 211 reciba la mayor cantidad de tiempo en el salón de actos basado en el hecho de que atenderá a la mayoría de estudiantes en comparación con las demás escuelas del edificio.
 - P.S. 211 cuenta con 17 horas semanales en el salón de actos.
 - I.S. 318 cuenta con 10 horas semanales en el salón de actos.
 - CAS cuenta con 3 horas semanales en el salón de actos.

Programas fuera del horario escolar

- El DOE tiene en cuenta que P.S. 211 e I.S. 318 ofrecen actualmente tutoría después de clases, programas de jornada escolar extendida y deportes. Los programas de P.S. 211 de tutoría después de clases y de jornada escolar extendida para estudiantes que aprenden inglés (ELL, por sus siglas en inglés) se llevan a cabo de lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. en los salones de la escuela. Estos estudiantes se reúnen en el comedor para una merienda durante la tarde. P.S. 211 también ofrece un programa de Baile de salón durante y después de las horas de escuela en el salón de danza; sin embargo, el salón de danza seguirá siendo parte de la asignación de P.S. 211 y por lo tanto no es un espacio compartido.
- I.S. 318 ofrece un programa de jornada escolar extendida y actividades después de clases, los cuales se llevan a cabo en los salones de clase de la escuela.
- Ambas, P.S. 211 e I.S. 318, ofrecen deportes y éstos se llevan a cabo en el gimnasio de lunes a viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. P.S. 211 e I.S. 318 han podido compartir el gimnasio con esta programación sin conflicto y continuarán haciéndolo según el siguiente horario propuesto a continuación.
- CAS es una escuela nueva y por lo tanto no tiene un programa actual para horarios después de clases; sin embargo, el DOE está informado de que CAS tiene la intención de ofrecer un programa de jornada escolar extendida que se llevará a cabo en los salones de la escuela y no interferirá con las actividades de las otras escuelas o el programa fuera del horario de clase en el comedor y en el gimnasio. El programa de jornada escolar extendida de CAS funcionará aproximadamente desde las 4:00 p.m. hasta las 7:00 p.m.
- Como se indicó en este Plan de utilización del edificio (BUP), el Consejo del edificio tratará cualquier solicitud para utilizar todos los espacios compartidos en horarios después de clases y resolverá todos los conflictos. El Consejo del edificio es libre de modificar el Plan de espacio compartido propuesto para acomodar las necesidades programáticas específicas de todos los grupos dentro de cada escuela, como sea viable y equitativo, siempre que el Consejo del edificio llegue a un acuerdo en conjunto, sobre el Plan de

espacio compartido final. Este acuerdo puede causar que las escuelas actuales del edificio cambien su uso del espacio compartido una vez que la escuela CAS sea ubicada en el edificio en el año escolar 2012-2013.

En el año escolar 2012- 2013, el DOE prevé que P.S. 211 atienda a aproximadamente entre 616 y 706 estudiantes y que I.S. 318 atienda a aproximadamente entre 365 y 395 estudiantes en el edificio X193. Según su Estatuto, CAS atenderá a aproximadamente entre 108 y 238 estudiantes para el año escolar 2012-2013 en el edificio X193, si esta propuesta es aprobada. De acuerdo con la hora de inicio más temprana y la hora de cierre más tarde de los horarios de autobús de la Oficina de Transporte Estudiantil para una jornada escolar, la jornada escolar de P.S. 211 va desde las 8:38 a.m. a las 2:58 p.m. La jornada escolar de la escuela I.S. 318 va desde las 8:00 a.m. hasta las 2:50 p.m. La jornada escolar de CAS va desde las 8:00 a.m. hasta las 3:57 p.m.¹²

En función al siguiente programa y las explicaciones provistas anteriormente, el DOE considera que el Plan de espacio compartido propuesto es viable y que cada escuela está siendo tratada en forma equitativa y similar, en su capacidad para utilizar todos los espacios compartidos en el edificio.

¹² Visite el sitio web de la Oficina de Transporte Estudiantil del DOE en <https://www.opt-osfns.org/opt/Resources/SchoolRouteStSearch/SearchResult.aspx>.

Espacio	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Comedor (Capacidad: 490)	<p><u>Desayuno</u></p> <p>7:22 a.m. - 7:59 a.m.: I.S. 318 y CAS 8:00 a.m. - 8:37 a.m.: CAS</p> <p><u>Almuerzo</u></p> <p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>	<p><u>Desayuno</u></p> <p>7:22 a.m. - 7:59 a.m.: I.S. 318 y CAS 8:00 a.m. - 8:37 a.m.: CAS</p> <p><u>Almuerzo</u></p> <p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>	<p><u>Desayuno</u></p> <p>7:22 a.m. - 7:59 a.m.: I.S. 318 y CAS 8:00 a.m. - 8:37 a.m.: CAS</p> <p><u>Almuerzo</u></p> <p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>	<p><u>Desayuno</u></p> <p>7:22 a.m. - 7:59 a.m.: I.S. 318 y CAS 8:00 a.m. - 8:37 a.m.: CAS</p> <p><u>Almuerzo</u></p> <p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>	<p><u>Desayuno</u></p> <p>7:22 a.m. - 7:59 a.m.: I.S. 318 y CAS 8:00 a.m. - 8:37 a.m.: CAS</p> <p><u>Almuerzo</u></p> <p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>
Patio de juegos exterior	<p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>	<p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>	<p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>	<p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>	<p>10:56 a.m. - 11:46 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: CAS 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: I.S. 318 1:19 p.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211</p>
Biblioteca	<p>8:38 a.m. - 9:23 a.m.: CAS 9:24 a.m. - 10:09 a.m.: P.S. 211 10:10 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:55 p.m.: P.S. 211</p>	<p>8:38 a.m. - 9:23 a.m.: CAS 10:10 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:55 p.m.: P.S. 211</p>	<p>8:38 a.m. - 9:23 a.m.: CAS 9:24 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:55 p.m.: P.S. 211</p>	<p>8:38 a.m. - 9:23 a.m.: CAS 9:24 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:55 p.m.: P.S. 211</p>	<p>8:38 a.m. - 9:23 a.m.: P.S. 211 9:24 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:55 p.m.: P.S. 211</p>
Salón de actos (Capacidad: 574)	<p>8:38 a.m. - 10:09 a.m.: I.S. 318 10:10 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 10:56 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: CAS</p>	<p>8:38 a.m. - 10:09 a.m.: I.S. 318 10:10 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 10:56 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: CAS</p>	<p>8:38 a.m. - 10:09 a.m.: I.S. 318 10:10 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 10:56 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: P.S. 211</p>	<p>8:38 a.m. - 10:09 a.m.: P.S. 211 10:10 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 10:56 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: CAS</p>	<p>8:38 a.m. - 10:09 a.m.: P.S. 211 10:10 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 10:56 a.m. - 11:46 a.m.: I.S. 318 11:47 a.m. - 2:09 p.m.: P.S. 211 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: CAS</p>
Gimnasio (Capacidad: 371)	<p>8:38 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: I.S. 318 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: CAS 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: I.S. 318</p>	<p>8:38 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: I.S. 318 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: I.S. 318</p>	<p>8:38 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: I.S. 318 12:33 p.m. - 1:18 p.m.: CAS 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: I.S. 318</p>	<p>8:38 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: I.S. 318 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: I.S. 318</p>	<p>8:38 a.m. - 10:55 a.m.: P.S. 211 11:47 a.m. - 12:32 p.m.: I.S. 318 2:10 p.m. - 2:55 p.m.: I.S. 318</p>

De conformidad con la Disposición del Canciller A-414, cada escuela/sede educativa debe tener un Comité de seguridad escolar. El comité desempeña un papel importante en el establecimiento de los procedimientos de seguridad, la comunicación de las expectativas y responsabilidades de los estudiantes y el personal, y el diseño de las estrategias de prevención e intervención, así como programas específicos para las necesidades de la escuela. El Comité está compuesto por varios miembros de la comunidad escolar, incluido el o los Director(es), el representante de todos los demás programas que funcionan dentro del edificio, el líder de división de la Federación Unida de Maestros (UFT, por sus siglas en inglés), el técnico de mantenimiento/representante y el nivel III del agente de seguridad escolar interno. El Comité es responsable de tratar las cuestiones de seguridad de forma continua y de hacer las recomendaciones correspondientes a los Directores cuando identifica la necesidad de medidas de seguridad adicionales, intervención, capacitación, etc.

El comité también es responsable de desarrollar un completo Plan de seguridad escolar que defina las operaciones normales del lugar y los procedimientos existentes en caso de emergencias. El plan debe ser coherente con la estructura del plan de seguridad prescrito en la ciudad. Cada programa que funciona dentro de la escuela debe proporcionar información específica del programa en el plan de seguridad escolar. Los planes de seguridad son actualizados cada año por el Comité de Seguridad Escolar a fin de cubrir las necesidades de seguridad que están en constante cambio, los cambios en las condiciones de la organización y el edificio, así como otros factores. Además, el comité recomienda cambios en el plan de seguridad en cualquier otro momento que sea necesario para tratar las inquietudes de seguridad.

De acuerdo con el proceso descrito anteriormente, el líder o la persona designada de la escuela CAS será parte del Comité de seguridad escolar del edificio X193. Como miembro del Comité de seguridad escolar, el líder/persona designada de CAS participará en el desarrollo del Plan de seguridad del edificio y asegurará que cualquier cuestión o necesidad relacionadas con la seguridad que puedan surgir con respecto al uso compartido de CAS serán tratadas de manera continua. Además, el Plan de seguridad para el edificio escolar X193 se modificará según corresponda para cubrir cualquier necesidad de seguridad cambiante relacionada con el uso compartido. CAS ingresará información en el Plan de seguridad general del edificio X193, a fin de asegurar el funcionamiento seguro del edificio escolar.

Cada edificio escolar también debe establecer un Equipo de respuesta ante emergencias del edificio (BRT, por sus siglas en inglés) que constará de miembros del personal capacitados de cada una de las escuelas de la sede educativa y que se activa ante emergencias o eventos importantes en el edificio. Los miembros de este equipo deben estar identificados e inscritos en el Plan de seguridad escolar.

El plan de seguridad completo para el edificio X193 será presentado ante los directores de seguridad del municipio de la Oficina de Desarrollo de la Juventud y Servicios Escolares para su aprobación. En caso que sea necesario realizar cambios o modificaciones, se notificará al Comité de seguridad escolar. Una vez que el Plan de seguridad escolar sea aprobado, se presentará ante el Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD, por sus siglas en inglés) para su aprobación y certificación final.

No existen preocupaciones de seguridad de edificio inusuales anticipadas a esta ubicación compartida propuesta.

Estrategias de comunicación propuestas

Los representantes de las escuelas de ubicación compartida utilizarán una variedad de estrategias de toma de decisiones colaborativas para abordar temas que pueden surgir y se comunicarán y cooperarán en una base según sea necesario. Además, en virtud del Memorándum de la política de la sede 2011, las escuelas que comparten el edificio en las sedes deben participar activamente en el Consejo del edificio, que es una estructura de la sede para la toma de decisiones administrativas con respecto a cuestiones que afectan a todas las escuelas del edificio.¹³ Solo los directores y los líderes autónomos prestan servicios en el Consejo del edificio. El Consejo del edificio se reunirá por lo menos una vez por mes para discutir y resolver cuestiones relacionadas con el funcionamiento diario y fluido de todas las escuelas del edificio y la seguridad de los estudiantes a los que atiende. Los directores del Consejo del edificio y los líderes de las escuelas autónomas, cuando corresponde, comunican sus decisiones sobre la sede educativa al personal, estudiantes y padres, especialmente en cuanto a cuestiones de seguridad, espacio compartido, horarios de la sede educativa, acuerdos no unánimes del personal y uso extendido de las instalaciones.

En las sedes educativas donde las escuelas autónomas tienen ubicación conjunta en un edificio de una escuela pública con una o más escuelas no autónomas o escuelas del Distrito 75, los directores de las escuelas deberán establecer un Comité de espacios compartidos según lo estipula la Disposición del Canciller A-190. Con respecto a los usos compartidos de las escuelas autónomas aprobados después del 28 de mayo de 2010, fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el Comité de espacio compartido debe revisar la implementación del Plan de utilización del edificio una vez que el PEP lo haya aprobado. Con respecto a las escuelas autónomas que recibieron aprobación para su ubicación o ubicación conjunta en un edificio de escuela pública antes de la fecha de entrada en vigencia de la enmienda a la Ley de Escuelas Autónomas, el Comité de espacio compartido revisará la implementación de los planes de espacio actuales del edificio implementados en los mismos. El Comité de espacio compartido se reunirá, por lo menos, cuatro veces al año.

El Comité de espacio compartido estará compuesto por el director, un maestro y un padre de cada escuela que comparte el edificio. Con respecto a los maestros y a los padres miembros de una escuela no autónoma, dichos miembros del SSC serán seleccionados por el miembro constitutivo correspondiente del Equipo de liderazgo escolar (SLT, por sus siglas en inglés) de esa escuela. Los líderes de las escuelas autónomas trabajarán con el electorado para seleccionar al padre y maestro que representen a esa escuela. Las agendas y actas del Comité de espacio compartido se compartirán con el Consejo del edificio. Es posible que se solicite a los miembros del Comité de espacio compartido que se comuniquen con su electorado para debatir acerca del Plan de utilización del edificio y su implementación en la sede educativa.

¹³ El Memorándum de la política de la sede 2011 está disponible en <http://schools.nyc.gov/community/campusgov/KeyDocuments/CampusMemo.htm>.